

TURQUETA GESTION, SIL, S.A.

Nº Registro CNMV: 63

Informe Semestral del Segundo Semestre 2025

Gestora: UBS WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. **Depositario:** UBS AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Grupo Gestora: UBS **Grupo Depositario:** UBS **Rating Depositario:** A (FITCH)

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en <https://www.ubs.com/es/es/wealthmanagement/what-we-offer/investing/managed-investment-portfolios.html>.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

CALLE MARIA DE MOLINA Nº6, 2ºDCHA, MADRID, 28006

Correo Electrónico

ol-desarrollo-negocio-ubswmsgiic@ubs.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN SOCIEDAD

Fecha de registro: 01/12/2023

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de Sociedad: Sociedad de Inversión Libre Vocación inversora: GLOBAL Perfil de Riesgo: 3 en una escala del 1 al 7.

La sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

Descripción general

Política de inversión: La SIL podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija, además de valores, se incluyen depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos. La SIL podrá invertir entre un 0-100% del patrimonio en IIC financieras recogidas en el artículo 48.1. c) y d) del Reglamento de IIC que sean activo financiero apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, así como en otras IIC distintas de las anteriores que sean activos aptos transmisibles tales como IICI, IICII de IL, vehículos extranjeros alternativos -incluyendo aquellos que invierten en activos inmobiliarios y renta fija-, vehículos que conceden financiación o fondos de titulización, otros vehículos cerrados y de capital riesgo, u otras estructuras asimilables, así como activos cuya frecuencia de suscripciones y reembolsos sea inferior a la de la propia SIL. La SIL podrá tener un riesgo de contraparte de hasta el 30% de su patrimonio con una misma entidad. No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Los emisores/mercados serán tanto OCDE como no OCDE y emergentes, sin limitación. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o renta variable de baja capitalización pueden influir en la liquidez de la

SIL.

La concentración en un mismo emisor o IIC será como máximo del 30%. Se cumple con los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

La exposición máxima de la SIL a los activos subyacentes será del 200%.

La SIL utilizará instrumentos financieros derivados negociados o no en mercados organizados de derivados como cobertura e inversión.

El endeudamiento bancario para gestionar la liquidez y facilitar reembolsos será de un máximo 10% del patrimonio. No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

La SIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

La Sociedad tiene firmado un contrato para la gestión de activos con GOLDMAN SACHS BANK EUROPE SE, dicha delegación ha sido acordada por la Junta General de Accionistas de la propia Sociedad con fecha 10/10/2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RIIC y con los requisitos establecidos en el artículo 98 del mismo cuerpo legal.

Operativa en instrumentos derivados

Una información más detallada sobre la política de inversión del Sociedad se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación EUR

2. Datos económicos

2.1.b) Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

	Período actual
Nº de acciones	581.822.316,00
Nº de accionistas	27,00
Dividendos brutos distribuidos por acción (EUR)	0,00

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de EUR)	Valor liquidativo definitivo
Periodo del informe	721.189	
Diciembre 2024	616.757	1.1594
Diciembre 2023	367.379	1.0282
Diciembre 2022		

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Último estimado			
Último definitivo	2025-09-30	1.2395	0,0000

Notas: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

En las diferencias superiores al 10% entre el VL estimado y el VL definitivo correspondientes a la misma fecha, se incluye su conciliación en el apartado 7.

Cotización de la acción, volumen efectivo y frecuencia de contratación en el periodo del informe

Cotización (€)				Frecuencia (%)	Mercado en el que cotiza
	Mín	Máx	Fin de periodo		

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

	% efectivamente cobrado	
--	--------------------------------	--

							Base de cálculo	Sistema de imputación		
	Periodo			Acumulada						
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total				
Comisión de gestión	0,08		0,08	0,16		0,16	patrimonio	al fondo		
Comisión de depositario			0,01			0,03	patrimonio			

2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

A) Individual. Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	2024	Año t-2	Año t-3	Año t-5
	5,55	12,76			

El último VL definitivo es de fecha: 30-09-2025

El ultimo VL estimado es de fecha:

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es trimensual

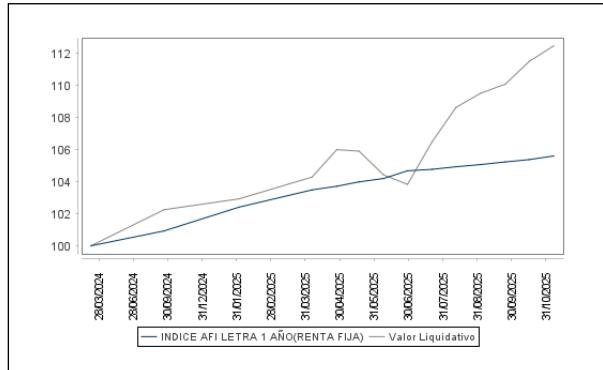
Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2025	Anual			
		2024	2023	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iv)	0,20	0,18	0,03		

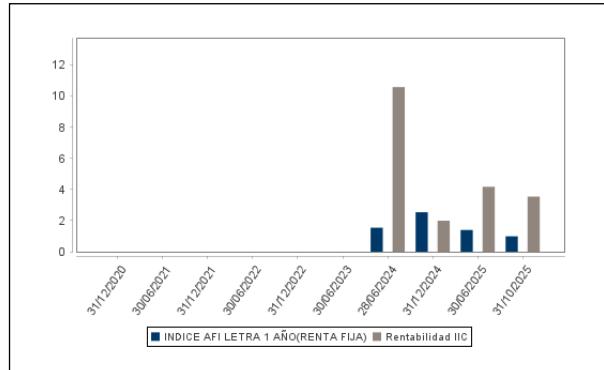
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo, cotización o cambios aplicados últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	654.361	90,73	583.085	91,46
* Cartera interior	13.629	1,89	13.666	2,14
* Cartera exterior	640.568	88,82	569.355	89,30
* Intereses de la cartera de inversión	163	0,02	63	0,01
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	17.227	2,39	30.884	4,84
(+/-) RESTO	49.600	6,88	23.592	3,70
TOTAL PATRIMONIO	721.188	100,00 %	637.561	100,00 %

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	663.360	616.757	616.757	
± Compra/venta de acciones (neto)	5,87	3,15	9,22	100,42
- Dividendos a cuenta distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	2,54	4,15	6,72	-168,39
(+) Rendimientos de gestión	2,62	4,30	6,94	-34,52
(-) Gastos repercutidos	-0,08	-0,16	-0,23	-100,34
- Comisión de sociedad gestora	-0,04	-0,08	-0,12	-48,79
- Gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos repercutidos	-0,04	-0,08	-0,11	-51,55
(+) Ingresos	0,00	0,01	0,01	-33,53
(+) Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	721.189	663.360	721.189	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Al inicio del periodo, el porcentaje destinado a invertir en renta fija era del 18%, en renta variable del 43% y en alternativos del 32% y a cierre del mismo de 16% en renta fija y 43% en renta variable y 30% en alternativos. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en activos del mercado monetario.

Dicha composición de cartera y las decisiones de inversión al objeto de construirla, han sido realizadas de acuerdo con el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descrita, así como una consideración al riesgo que aportaban al conjunto de la cartera.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de la negociación de acciones		X
b. Reanudación de la negociación de acciones		X
c. Reducción significativa de capital en circulación		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
f. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

No Aplicable

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Accionistas significativos en el capital de la sociedad (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en los Estatutos Sociales		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)	X	
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la SICAV.	X	
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a SIL)		X
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

	Al final del periodo
k. % endeudamiento medio del periodo	0,00
l. % patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente.	0,00
m. % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores	0,00

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

- a.) Existe un Accionista significativo con un volumen de inversión de 724.229.179,20 euros que supone el 99,55 sobre el patrimonio de la IIC.
- g.) El importe de los ingresos percibidos por entidades del grupo de la Gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC asciende a 1.709,99 euros, lo que supone un 0,00% sobre el patrimonio medio de la IIC en el período de referencia.

Anexo: Existen operaciones vinculadas repetitivas y sometidas a un procedimiento de autorización simplificado, relativas a compraventas de divisas que realiza la gestora con el depositario.

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplica

9. Anexo explicativo del informe periódico

1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.

El año 2025 se cerró como uno de los más sólidos para los inversores multi activo en mucho tiempo, con rentabilidades generalizadas y una notable capacidad de los mercados para absorber episodios de volatilidad. A lo largo del año, la renta variable global avanzó con fuerza, alcanzando un 20,2% y enlazando su tercer ejercicio consecutivo de ganancias superiores al 20%. Aunque Estados Unidos perdió el liderazgo frente a otras regiones, siguió mostrando un comportamiento sólido, mientras que los mayores avances vinieron de los mercados emergentes y de Asia. China destacó con incrementos superiores al 30% impulsados por el avance de la inteligencia artificial y la mejora en la monetización de sus plataformas tecnológicas, mientras que Japón se benefició de reformas de gobierno corporativo y un nuevo paquete de estímulos. Europa también registró un ejercicio muy fuerte apoyado por una recuperación cíclica, un entorno más favorable para el sector bancario y el impulso fiscal en Alemania. En conjunto, el comportamiento de la renta variable mostró una notable amplitud geográfica pese a las dudas iniciales sobre la valoración de la tecnología y la incertidumbre derivada de la política comercial estadounidense.

La renta fija vivió igualmente un año positivo y registró su mejor comportamiento desde 2020 gracias al ciclo global de recortes de tipos y a la moderación de las rentabilidades soberanas. Los Treasuries estadounidenses avanzaron de forma consistente, lo que también favoreció a la deuda con grado de inversión, mientras que los segmentos más sensibles al crecimiento, como el high yield, lograron avances significativos en Estados Unidos y Europa.

Las materias primas mostraron divergencias muy marcadas: los metales preciosos protagonizaron algunos de los mayores avances de las últimas décadas, con un oro que se revalorizó un 63% impulsado por la debilidad del dólar, las compras de bancos centrales y la persistencia de tensiones geopolíticas. Plata, platino y paladio registraron incrementos aún más pronunciados.

En contraste, el petróleo encadenó su tercer año de caídas debido al persistente exceso de oferta y la ausencia de disrupciones duraderas en el suministro a pesar de los conflictos en Oriente Medio y la prolongación de la guerra en Ucrania.

En el ámbito de divisas, el dólar vivió su peor año desde 2017, con una depreciación cercana al 10% provocada por la pérdida de su ventaja de tipos frente a otras economías desarrolladas y el tono más acomodaticio de la Reserva Federal. Los mercados estuvieron fuertemente condicionados por tres grandes fuerzas que marcaron la evolución del año. Los primeros días del mandato de Donald Trump estuvieron marcados por la euforia y las expectativas de crecimiento enmarcadas en su campaña (MAGA, Make America Great Again). Sin embargo, la política comercial de Estados Unidos (el día de la Liberación del 2 de abril) generó episodios de fuerte volatilidad, cuando la introducción y posterior modulación de aranceles provocó caídas históricas de dos días en el S&P 500 seguidas de recuperaciones igualmente abruptas (la mayor subida en un día del S&P 500 que fue del 9.5%) cuando se anunciaron pausas y renegociaciones temporales. Esto ilustra la necesidad de los inversores permanecer invertidos en períodos de volatilidad extrema porque acontecimientos negativos pueden ir seguidos de otros positivos, y quedarse fuera supone perder rentabilidades como la mencionada.

A lo largo del año, las amenazas, treguas y recursos judiciales mantuvieron la incertidumbre, aunque finalmente los activos de riesgo recuperaron terreno gracias al acuerdo entre Estados Unidos y China para aplicar recortes temporales de tarifas. En segundo lugar, la inteligencia artificial volvió a ocupar un lugar central en la narrativa del mercado. Tras un arranque convulso, cuando el lanzamiento de nuevos modelos como el de Deepseek, el LLM que llegó de China compitiendo con ChatGPT y otros modelos de lenguaje abierto, provocó ventas bruscas en empresas de semiconductores y chips, el sector recuperó rápidamente la confianza y volvió a situarse como uno de los grandes impulsores del año. El debate sobre una posible burbuja permaneció presente, pero la inversión en infraestructura digital, centros de datos y aplicaciones de IA continuó intensificándose y apoyó la evolución de los índices tecnológicos tanto en Estados Unidos como en China. En tercer lugar, la política europea ejerció un papel destacado. Alemania anunció un amplio plan de infraestructura y un aumento del gasto en defensa (programa de ReArm) que provocaron movimientos significativos en los mercados de deuda, mientras que Francia vivió tensiones políticas que terminaron en rebajas de calificación y repuntes en sus bonos. Paralelamente, la Unión Europea flexibilizó las normas fiscales para reforzar la respuesta ante los riesgos geopolíticos.

derivados de la guerra de Ucrania.

En EE. UU., el avance del ambicioso paquete fiscal "One Big Beautiful Bill Act" (OBBBA) muy discutido en las cámaras, y finalmente aprobado y nacido el 4 de julio, ha generado inquietudes sobre el déficit fiscal y la sostenibilidad de la deuda. Las expectativas de recortes en los tipos de interés se han materializado en dos recortes y en EE.UU. y esperamos otro recorte más de 25bp durante el primer trimestre de 2026. El presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell sigue viendo una economía enfriándose, un mercado laboral resiliente se mantiene decidido a vigilar los datos cada mes antes de seguir bajando los tipos de interés. En Europa, sin embargo, las bajadas han sido sucesivas a lo largo de estos meses y los tipos de interés actualmente en el 2%, nivel que se espera estable de cara a los próximos meses.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

Al inicio del periodo, el porcentaje destinado a invertir en renta fija y renta variable ha sido de 20,18% y 40,03%, respectivamente y a cierre del mismo de 16,08% en renta fija y 42,57% en renta variable. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en activos del mercado monetario e inversiones alternativas.

Dicha composición de cartera y las decisiones de inversión al objeto de construirla, han sido realizadas de acuerdo con el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descrita, así como una consideración al riesgo que aportaban al conjunto de la cartera.

c) Índice de referencia.

La rentabilidad de la Sociedad en el período ha sido un 8,94% y se ha situado por encima de la rentabilidad del 0,99% del índice de Letras del Tesoro a 1 año, gracias al buen comportamiento de los fondos de renta variable en cartera.

d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

Durante el período, la rentabilidad de la Sociedad ha aumentado un 8,94%, el patrimonio se ha incrementado hasta los 734.925.599,51 euros y los accionistas se han mantenido en 26 al final del período.

El impacto total de gastos soportados por la Sociedad en este período ha sido de un 0,1%.

A 31 de diciembre de 2025, los gastos devengados en concepto de comisión de resultado han sido de 0,0 euros.

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

N/A

2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES.

a) inversiones concretas realizadas durante el periodo.

Las principales adquisiciones llevadas a cabo en el período fueron en Bonos y Activos Alternativos. Igualmente las principales ventas llevadas a cabo en el periodo fueron en fondos de Renta Fija.

b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene posición en derivados de renta variable a través de opciones sobre índices, con el objetivo de incrementar o reducir la exposición al mercado según la coyuntura económica y evolución de los índices.

A 31 de diciembre de 2025, con el objeto de gestionar el riesgo de divisa, la Sociedad invierte en futuros de divisa. El porcentaje de apalancamiento medio en el periodo, tanto por posiciones directas como indirectas (Fondos, Sicavs, o ETFs), ha sido de: 84,44%

El grado de cobertura en el periodo ha sido de: 20,2% Durante el periodo la remuneracion del la cuenta corriente en Euros ha sido del EURSTR Overnight +/-50 pbs. Actualizacion diaria.

d) Otra información sobre inversiones.

La inversión total de la Sociedad en otras IICs a 31 de diciembre de 2025 suponía un 71,59%, siendo las gestoras principales GOLDMAN SACHS ASSET MANAGEMENT y SOURCE INVEST MANAGEMENT LTD.

3. EVOLUCION DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

N/A

4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.

En referencia al riesgo asumido, la volatilidad del año de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2025, ha sido 5,07%, siendo la volatilidad del índice de Letra Tesoro 1 año representativo de la renta fija de un 0,35%.

5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.

La política de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. respecto al ejercicio del derecho de voto es el hacer uso de este derecho en los casos en los que la posición global de los Fondos de Inversión y de las Sociedades gestionadas, que hayan delegado total o parcialmente el ejercicio de derechos de asistencia y voto, alcance el 1% del capital de las sociedades españolas en las que se invierte, así como cuando se considere procedente a juicio de la Sociedad Gestora. La Sociedad se ha reservado el ejercicio de los derechos de voto inherente a las acciones de sociedades españolas que forman parte de

la cartera de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, para el caso de Juntas Generales de accionistas de dichas sociedades españolas con prima de asistencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado a la Sociedad Gestora a realizar las actuaciones necesarias o convenientes para la percepción de dichas primas por parte de la Sociedad.

6. INFORMACION Y ADVERTENCIAS CNMV.

N/A

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.

N/A

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANALISIS.

N/A

9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS).

N/A

10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.

De cara a 2026, mantenemos una visión constructiva para los mercados, siendo la innovación transformacional uno de los vectores clave de rentabilidad futura. La inteligencia artificial, la infraestructura energética necesaria para soportar el crecimiento de los centros de datos y los avances en longevidad y biotecnología deberían seguir actuando como motores estructurales del mercado.

El entorno favorece una asignación relevante hacia estas tendencias, llegando hasta un 30% dentro de la cartera de renta variable. Al mismo tiempo, esperamos que las acciones globales podrían avanzar alrededor del 15% adicional conforme continúe la expansión asociada a la IA, la resiliencia macroeconómica y unas valoraciones atractivas fuera de Estados Unidos.

Aconsejamos subir peso en la renta variable, con especial interés en tecnología estadounidense, salud, utilities, banca y los mercados de Europa, Japón, China y emergentes. Asimismo, como forma de mitigar los riesgos recomendamos bonos de alta calidad, estrategias de dividendo, inversiones estructuradas orientadas al yield y una exposición selectiva a crédito privado.

En este contexto, durante los próximos meses estaremos atentos a la evolución de los mercados, tratando de aprovechar las oportunidades que surjan en los distintos activos para ajustar la cartera en cada momento.

10. Detalle de inversiones financieras

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un % de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

11. Información sobre la política de remuneración

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora o UBS Wealth Management) forma parte del Grupo UBS, un grupo bancario que cuenta con políticas aplicables a nivel global que aseguran una interpretación uniforme de las leyes y normas aplicables. En este sentido, y aplicando también criterios de proporcionalidad, estas políticas globales resultan de aplicación directa a las entidades que conforman el Grupo UBS. Así, UBS Wealth Management aplica la política general de remuneración establecida por el Grupo UBS (en adelante "Política de Remuneración del Grupo UBS"), así como la política elaborada específicamente para las entidades españolas, que está orientada a la obtención de resultados a largo plazo y tiene en cuenta los riesgos actuales y futuros asociados a los mismos con el objeto de no afectar la solvencia financiera de ninguna de las entidades del Grupo y de crear valor sostenible para los accionistas

La Política Retributiva de la Sociedad Gestora tiene por objetivo establecer los principios y directrices para la gestión de las materias relacionadas con la remuneración al objeto de permitir un reparto adecuado de la retribución, en particular la parte variable de la misma, entre todos los empleados sujetos, asegurando una distribución acorde no sólo con criterios cuantitativos, como la aportación de cada empleado a la marcha de las Instituciones de Inversión Colectiva ("IICs") o las

carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, sino también con criterios cualitativos, de más difícil medición pero de igual o mayor impacto en el mantenimiento del negocio de la Sociedad Gestora, tal como se explicará posteriormente en esta política.

En el diseño de la Política Retributiva de la Sociedad Gestora se ha alineado el deber de gestión efectiva de los conflictos de interés, a fin de velar por que los intereses de los inversores de las IIC y de las carteras gestionadas no se vean dañados por las políticas y prácticas de remuneración adoptadas por la Sociedad Gestora.

En todo caso, la Política Retributiva promueve una gestión sana y eficaz del riesgo y no ofrece incentivos o retribuciones que puedan llevar a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas de funcionamiento de las IIC gestionadas, la estrategia empresarial y con los intereses de la Sociedad Gestora. La Política Retributiva fomentará la alineación de los riesgos asumidos por el personal con los de las IIC que gestiona la Sociedad Gestora o los estatutos de las IIC que se gestionen, los de las carteras gestionadas, los de los inversores de las IIC, y los de la propia Sociedad Gestora.

También en línea con la Política de Remuneración del Grupo UBS, la entidad manifiesta su compromiso con la sostenibilidad, que es un componente central de nuestra estrategia como Grupo. En concreto, el planteamiento de retribución por resultados del Grupo va más allá de los resultados puramente financieros, fomentando la orientación hacia objetivos a largo plazo e incluyendo las oportunidades y los riesgos de sostenibilidad. Cada vez más, las decisiones de retribución tienen en cuenta objetivos no financieros, así como otros propósitos y valores que se reflejan en nuestro Código de Conducta y Marco de Valores Culturales (Responsabilidad con Integridad, Colaboración e Innovación.).

El Código de Conducta del Grupo UBS, proporciona un marco de principios para todas nuestras operaciones en todo el mundo y es vinculante para todos los empleados y miembros de la Alta Dirección. Las consideraciones de sostenibilidad también están integradas en nuestros valores y comportamientos culturales. Asumir riesgos de forma apropiada, asegurar la sostenibilidad y actuar responsablemente ante la sociedad son elementos clave. Estos valores, junto con nuestro Código de Conducta, constituyen un componente de la evaluación anual del rendimiento de cada empleado de UBS. Para obtener más información sobre cómo se incorporan los factores de sostenibilidad Ambientales, Sociales y de Gobierno ("ASG" o "ESG" en sus siglas en inglés), consulte el sitio web sobre : <https://www.ubs.com/global/en/our-firm/governance.html>

Por otro lado, la reciente evolución normativa refuerza la necesidad de establecer políticas retributivas neutras desde el punto de vista del género, que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres, estableciendo la misma retribución para las mismas funciones o funciones de igual valor, y no estableciendo diferencias o discriminaciones por razón de sexo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normativa aplicable, a continuación se detalla información referente a la política de remuneración de la entidad.

La Política Retributiva de la Sociedad Gestora se rige por los siguientes principios generales, entre los que destacan el equilibrio entre los componentes fijos y variables de la retribución, la determinación del colectivo identificado en consonancia con el mercado y la transparencia. La remuneración fija de los empleados se basa en la experiencia profesional, responsabilidad dentro de la organización y las funciones asumidas por cada uno de los mismos. También se tienen en cuenta factores externos de mercado. Es incondicional y garantizada, basada en una fórmula predeterminada y no depende de resultados o de alcanzar un objetivo (financiero) determinado.

La remuneración variable, por su parte, se basa, según la función desempeñada por cada empleado, en el rendimiento sostenible y adaptado al riesgo en la gestión de las IIC y las carteras, o en su caso en el control efectivo de los riesgos asumidos en la gestión, así como en la excelencia en el desempeño.

La remuneración fija y la variable mantendrán un equilibrio adecuado para evitar potenciar una asunción indebida de riesgos. El componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración pueda ser plenamente flexible, hasta tal punto que sea posible no pagar ningún componente variable de la remuneración. La remuneración variable será como máximo el 100% de la remuneración fija. No obstante, la Junta General de Accionistas de la entidad podrá aprobar un nivel superior al previsto en el número anterior, siempre que no sea superior al doscientos por ciento del componente fijo.

A la hora de valorar el cumplimiento de objetivos concretos de gestión, se primará una gestión eficaz de los riesgos alineada con el perfil de las respectivas IICs y carteras gestionadas, sin que en ningún caso el sistema de retribución

ofrezca incentivos para la asunción de riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo de las IICs y las carteras. La percepción de la retribución variable que represente al menos el 40% del componente de la remuneración variable se diferirá en el tiempo, al menos en un periodo mínimo de tres años y hasta 5 años (sujeto a los procesos de diferimiento aprobados por el Grupo UBS) y siempre de acuerdo con lo establecido en el art. 46 bis 2 n) de la LIIC, potenciando una gestión encaminada a los rendimientos sostenibles de las IICs y carteras bajo gestión, siempre teniendo en cuenta el perfil y la política de inversión de las IICs y carteras. Asimismo, en el caso de tratarse de un elemento variable de una cuantía especialmente elevada, se aplazará como mínimo un 60 %.

No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de UBS Wealth Management podrá, de manera justificada y de conformidad con la ley aplicable, no aplicar la regla del diferimiento parcial de la remuneración variable de cada ejercicio a todo el Colectivo Identificado de UBS Wealth Management o a una parte del mismo.

En cuanto a la composición de la remuneración variable, un porcentaje de al menos el 50% consistirá en acciones o instrumentos vinculados a acciones, tanto del Grupo UBS como, en su caso, de las IICs gestionadas, siempre y cuando sea apropiado conforme a las funciones desempeñadas por el empleado (y sujeto a los estándares del Grupo UBS para este tipo de pagos). No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de UBS Wealth Management podrá, de manera justificada y de conformidad con la ley aplicable, no aplicar la regla del pago de una parte de la remuneración variable en instrumentos financieros a todo el Colectivo Identificado de UBS Wealth Management o a una parte del mismo.

El Grupo UBS asignará cada año una cantidad, que será repartida por el Consejo de Administración o el Consejero Delegado de la Sociedad Gestora, previa aprobación del Comité de Remuneraciones (u órgano equivalente), de acuerdo con el rendimiento individual y el área interna en la que se integre cada empleado.

La Sociedad Gestora se reservará en todo momento la capacidad de reducir, en todo o en parte, la remuneración variable de sus empleados, cuando los resultados financieros de la propia sociedad o de las IICs sean negativos o el pago de la remuneración variable pueda afectar al equilibrio financiero de la entidad. También podrá verse afectada la remuneración variable cuando se den situaciones en las que el empleado sea responsable o haya sido partícipe de conductas que den lugar a pérdidas para la entidad o a incumplimientos normativos o de vulneración del Reglamento Interno de Conducta. Es más, siempre que la legislación laboral lo permita, la retribución variable estará sujeta a cláusulas malus o de claw-back (o de recuperación), afectando por tanto al reembolso de importes variables ya percibidos.

I. Criterios aplicables a la remuneración variable

Los distintos criterios en los que se basa la remuneración variable variarán según las funciones desempeñadas y la capacidad de asunción de riesgos de cada empleado. La parte variable de la remuneración no se basará en una fórmula estricta, sino que estará vinculada a indicadores financieros y no financieros y además se tendrán en cuenta todos los tipos de riesgos corrientes y futuros, lo que puede considerarse como un mecanismo de ajuste para el cálculo de los componentes variables de la remuneración.

Tal como se indicaba anteriormente, la remuneración variable representará una parte equilibrada de la remuneración total, siendo flexible y no garantizada, hasta el punto de que sea posible no pagar retribuciones variables. Así, en el caso de cambios significativos en la solvencia de la Sociedad Gestora, o del Grupo, esta retribución podría ser reducida, o incluso eliminada, sin existir un nivel máximo de ajuste en este sentido.

La remuneración variable, vinculada a los resultados empresariales, se evaluará conjuntamente de forma subjetiva sobre el desempeño e implicación del empleado en los objetivos e intereses de la Sociedad Gestora.

El rendimiento y la evaluación del desempeño se determinarán en función de los siguientes criterios que se definirán en objetivos predeterminados. Estos objetivos concretos se comunicarán a los empleados de forma previa a su aplicación y se les informará también de los pasos y los plazos para la valoración concreta:

a) Criterios cuantitativos

Así, en el caso de la Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos, según se definen más adelante, los criterios cuantitativos de la remuneración variable comprenderán los resultados de la Sociedad Gestora y del Grupo UBS en su conjunto, teniendo en cuenta un marco plurianual, en el que se considerará el periodo de tenencia recomendado para los inversores de las IIC gestionadas. Efectivamente, el periodo de diferimiento será menor si se trata de Alternative Investment Funds y la vida de la IIC es más corta, en tanto que si se trata de UCITs, el diferimiento debe ser de tres años, al menos.

En el caso de los Gestores de IICs y de carteras, el principal criterio cuantitativo de la remuneración variable será el rendimiento obtenido por dichas IICs y carteras, fundamentalmente en relación con el benchmark correspondiente y balanceado con el riesgo asumido por las mismas, que deberá ser compatible con los correspondientes perfiles de inversión de las IICs y las carteras. También se tendrán en cuenta los resultados globales de la Sociedad Gestora y del Grupo UBS. En todo caso, en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Finalmente, en el caso del Personal con funciones de control, el criterio cuantitativo tendrá en cuenta el desarrollo de sus funciones de control, primando siempre la independencia respecto de las áreas supervisadas.

b) Criterios cualitativos

Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta a la hora de determinar la remuneración variable del personal identificado se refieren, por un lado, a la satisfacción de los clientes de la Sociedad Gestora, expresada tanto activa (a través de mensajes de los clientes) como pasivamente (a través de quejas y reclamaciones vinculadas con la actuación de los empleados de la Sociedad Gestora).

Por otro lado, también se tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa y de las políticas internas, de forma que incumplimientos relevantes o reiterados de las mismas, y vulneraciones significativas o reiteradas del Reglamento Interno de Conducta podrán significar la reducción, en todo o en parte, de la remuneración variable de los empleados implicados.

Concretamente, se analizarán los criterios cualitativos que se tienen en cuenta en la Política de Compensación del Grupo UBS, que son principalmente dos criterios de rendimiento: Contribución (Contribution) y Comportamientos (Behaviour):

- Los criterios de la Contribución se basan en criterios objetivos como el cumplimiento de objetivos establecidos a principios de año.

- Los criterios de Comportamiento abarcan la ética, el control de riesgos y el cumplimiento normativo.

Por consiguiente, la parte variable de la remuneración no se basará en una fórmula estricta, sino que estará vinculada a indicadores financieros y no financieros.

II. Personal identificado

Estarán sujetos a esta política los siguientes empleados de la Sociedad Gestora, considerados a los efectos de esta política como "Personal identificado":

1-Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos

- Los Altos Directivos, entendiendo por tales los consejeros ejecutivos y no ejecutivos, directores generales, directores generales adjuntos y asimilados.- Los empleados que reciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores y cuyas actividades incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la Sociedad Gestora o de las IICs y carteras bajo gestión.

2-Los Gestores de IICs y de carteras.

3-Personal con funciones de control.

Datos Cuantitativos:

El número total de empleados de la Sociedad Gestora es de 29. En la fecha de emisión de esta información, la cuantía total de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora de la IIC a su personal se estima en un total de 3.229.439 EUROS, siendo 2.625.839 EUROS remuneración fija y estimándose en 603.600 EUROS la remuneración variable que se asignará a los empleados para el año 2025, todavía pendiente del cálculo final que se realizará una vez se conozcan los resultados financieros definitivos del Grupo UBS para el año 2025, habiendo sido beneficiarios de la misma 29 de sus empleados.

La remuneración fija total percibida por este colectivo de personal identificado asciende a 1.376.664 EUROS y la remuneración variable se estima, por estar pendiente de definición para el año 2025 en la fecha de elaboración de esta información, en 375.000 EUROS.

En referencia a la Alta Dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 5 personas, siendo su retribución fija de 445.404 EUROS y la remuneración variable, a definirse próximamente para el año 2025, se estima en 188.000 EUROS de la que serán beneficiarios 2 de ellos. Adicionalmente, la remuneración fija de los 7 miembros del colectivo identificado cuya actuación ha tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas ha sido de 931.260 EUROS de retribución fija y 187.000 EUROS de retribución variable.

Por otra parte, se señala que no existe remuneración que se base en una participación en los beneficios de la IIC obtenida por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

La política de remuneración no ha sido actualizada durante el ejercicio 2025.

El Grupo UBS cuenta en España con un Órgano de verificación del cumplimiento independiente, que evalúa junto con los departamentos de control oportunos, y con carácter anual, el cumplimiento y correcta aplicación de las políticas retributivas aplicadas. El resultado de dicha verificación ha sido satisfactorio.

12. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)

Durante el periodo no se han realizado operaciones